

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patio, 01 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: ALEXANDER MARQUEZ NAVARRO
Demandado: OSMANY VARGAS SANGUINO

RADICADO. 2018- 00345 C.E.C.

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, cuatro de febrero de dos mil veintidós

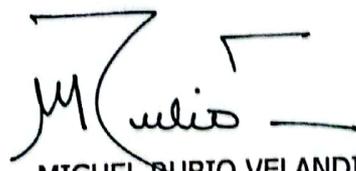
En escrito que antecede, el Dr. JOSE FRANCISCO RONDON CARVAJAL, apoderado del demandante ALEXANDER MARQUEZ MAVARRO, solicita, se levante la medida cautelar que pesa sobre el inmueble matriculado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con el No. 260-122270.

El Despacho, atendiendo lo establecido en el numeral 3 del artículo 598 del Código General del Proceso, accederá a lo pedido. En consecuencia, se ordena el levantamiento de la medida que pesa sobre el inmueble con matrícula No. 260-122270, por cumplirse los presupuestos de la norma en cita. Así las cosas, se procederá a oficiar al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

Por Secretaría hágase el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


MIGUEL RUBIO VELANDIA